

****REPORTE** AUDIENCIA APLAZADA - DEMANDANTE: NELSON RODRIGUEZ SEGOVIA
DEMANDADO: COLFONDOS S.A Y OTROS COMPAÑIA: ALLIANZ VIDA RAD: 2022-00337**

Cesar Augusto Viveros Molina <cviveros@gha.com.co>

Jue 18/01/2024 10:56

Para: Informes GHA <informes@gha.com.co>; CAD GHA <cad@gha.com.co>; Yennifer Edidth Acosta Barbosa <yacosta@gha.com.co>; María Fernanda López Donoso <mflopez@gha.com.co>
CC: Daniela Quintero Laverde <dquintero@gha.com.co>; Jessica Benavides Plaza <jbenavides@gha.com.co>

 1 archivos adjuntos (58 KB)

2022-337Auto Deja Sin Efecto.pdf;

Cordial saludo:

Referencia: ORDINARIO LABORAL DE PRIMERA INSTANCIA.
Demandante: NELSON RODRIGUEZ SEGOVIA
Demandados: COLFONDOS S.A. Y OTROS.
Llamado en G.: ALLIANZ SEGUROS DE VIDA S.A.
Radicación: 68001310500320220033700.

De manera atenta informo que la audiencia programada para el 18 de enero de 2024, por el Juzgado Tercero Laboral del Circuito de Bucaramanga en el proceso del asunto, no se llevó a cabo, debido que mediante Auto del 17 de enero del 2024, notificado por estados el 18 de enero de 2024, el despacho decidió:

"PRIMERO: DEJAR SIN EFECTO el numeral SEPTIMO, del auto de fecha 21 de noviembre de 2023, por el cual se fijó hora y fecha para la celebración de las audiencias obligatorias de conciliación, decisión de excepciones previas, saneamiento y fijación de litigio y la de trámite y juzgamiento (Arts. 77 y 80 del C.P.T. y S.S.).

SEGUNDO: ACEPTAR el llamamiento en garantía contra ALLIANZ SEGUROS DE VIDA S.A, formulado por la apoderada judicial de la parte demandada COLFONDOS S.A. PENSIONES Y CESANTIA S.A., y se ordena citar al representante legal o quien haga sus veces, para notificarles el presente auto, concediéndoles diez (10) días hábiles para que intervengan en el proceso, conforme a lo expuesto.

TERCERO: Suspender el presente proceso hasta que se surta la citación del representante legal de la llamada en garantía y haya vencido el término para que estas comparezcan, suspensión que no podrá exceder de los SEIS (6) MESES de conformidad a lo expuesto en el artículo 66 del CGP., carga procesal en cabeza de COLFONDOS S.A."

[@CAD GHA](#): por favor cargar al case.

[@Informes GHA](#): Para lo pertinente.

[@María Fernanda López Donoso](#): Por favor dar seguimiento del acta de audiencia.

[@Yennifer Edidth Acosta Barbosa](#): Por favor dar seguimiento al proceso.

Según matriz, la actuación NO es facturable.

Tiempo empleado en la actividad: 4Horas. (preparación, audiencia, reporte)

Adjunto Auto del 17 de enero de 2024.

Agradezco su amable atención.

Quedo atento,

Atentamente,

CESAR AUGUSTO VIVEROS MOLINA

Abogados Junior

ÁREA LABORAL

+57 322 8271527

cviveros@gha.com.co



GHA.COM.CO

Aviso de Confidencialidad: La reproducción, copia, publicación, revelación y/o distribución, así como cualquier uso comercial o no comercial de la información contenida en este Correo Electrónico y sus adjuntos se encuentra proscrito por la Ley. Al ser destinatario del presente correo y no devolverlo acepta que el manejo de la información aquí contenida debe manejarse de manera confidencial y reservada. Si usted no es destinatario por favor contacte al remitente y elimine copia del correo, así como de sus adjuntos.

Confidentiality Notice: The reproduction, copying, publication, disclosure and/or distribution, as well as any commercial or non-commercial use of the information contained in this Email and its attached files are prohibited by law. If you are the intended recipient you agree that the information contained herein must be used and managed in both, confidential and reserved manner. If you are not the intended recipient please contact the sender and delete a copy of the mail as well as its attachments.